

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a los 25 días del mes de Abril del 2020, a las 17H00, en el domicilio social de la compañía ubicada en las calles De Las Avellanas E2-25 y El Juncal; Bodegas Comerciales Avellanas, Bodega No. 11, los accionistas de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.**, se reúnen para celebrar una Junta General Ordinaria y Universal.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de compañías con la asistencia de los siguientes accionistas, cuyos nombres constan en la lista confeccionada de acuerdo a lo que dispone el artículo de la propia Ley y que son:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	% PARTICIPACION
Suárez Zambrano John Miguel	729.756	99,00%
Suárez Plata Sara Lucía	7.371	1,00%
TOTAL	737.127	100.00%

La Junta General Ordinaria y Universal por unanimidad designa como Presidente Ad-Hoc al Ing. John Miguel Suárez Zambrano y como secretario ad-hoc el Ing. Carlos Augusto Peña Villalba.

El señor Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se verifique tanto el número de asistentes como la cantidad de acciones que representan y habiéndose informado que se encuentra en Sala el 100% del Capital Social suscrito y pagado, de conformidad a los estatutos, declara instalada la junta, con el objetivo de tratar sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y Aprobación del informe de la Administración sobre el ejercicio económico del año 2019.

PUNTO DOS.- Conocimiento y Resolución sobre informe del Comisario y del Auditor Externo del año 2019.

PUNTO TRES.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdida y Ganancias (Estado de Resultados Integrales) con corte al 31 de Diciembre de 2019.

PUNTO CUATRO.- Destino de Beneficios Sociales.

PUNTO CINCO.- Elección del Comisario para la evaluación e informe de la información financiera y contable del ejercicio correspondiente al año 2020.

PUNTO SEIS.- Elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2020.

PUNTO SIETE.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A** para contraer, suscribir y firmar, todo tipo de obligaciones bancarias, financieras, civiles, así como contratos, garantías, pólizas hasta un monto de QUINIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES (US\$ 500.000,00), extendiéndose esta facultad a las negociaciones con entidades financieras o bancarias, para contraer créditos a favor de la compañía, para Capital de Trabajo, adquisición y venta de Activos, Maquinaria, Vehículos, en negociaciones o



contrataciones con clientes, sin necesidad de realizar nuevas actas de junta, por el monto indicado para estos fines.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden de los puntos fijados con anterioridad.

El Presidente Ad-Hoc, Ing. John Miguel Suárez Zambrano, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos que integra el orden del día.

Con tal decisión, El Presidente Ad-Hoc, Ing. John Miguel Suárez Zambrano de la Junta General Ordinaria dispone que conocido el orden del día, para lo cual se dispone que el Secretario Ad-Hoc realice las deliberaciones de todos los accionistas que han comparecido a la Junta General, luego de la deliberaciones la Junta General Ordinaria y por Unanimidad resuelve:

PUNTO UNO.- Conocimiento y Aprobación del informe de la Administración sobre el ejercicio económico del año 2019.

En consideración al primer punto del orden del día, toma la palabra el Ing. John Suárez, Gerente General, quien presenta el informe de la administración sobre las actividades de la empresa durante el ejercicio económico del año 2019.

El señor secretario Ad-Hoc toma la palabra e indica a los señores accionistas que de conformidad con la ley de compañías art.241, que los votos en blanco y en las abstenciones se suman a la mayoría y esto aplica a todas las votaciones.

Tomada la votación se aprueba con todos los votos de la accionista Srta. Sara Lucía Suárez Plata de conformidad con la ley de compañías el Gerente General, quien es a su vez accionista, se abstiene de votar.

PUNTO DOS.- Conocimiento y Resolución sobre informe del Comisario y del Auditor Externo del año 2019.

En consideración al segundo punto y en conocimiento de que se ha recibido con anticipación ambos informes, la Junta General por unanimidad aprueba el informe preliminar del Comisario Ing. Lilian Paredes y del Auditor Externo ALIRIO MORALES & ASOCIADOS.

PUNTO TRES.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdida y Ganancias (Estado de Resultados Integrales) con corte al 31 de Diciembre de 2019.

En consideración al tercer punto del orden del día, la accionista Sara Lucía Suárez Plata indica que ya conoce el Balance General (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdida y Ganancias (Estado de Resultados Integrales) con corte al 31 de Diciembre de 2019.

Se somete a votación este punto del orden del día y la Junta General aprueba con todos los votos de la accionista Srta. Sara Lucía Suárez Plata. De conformidad con la Ley de Compañías, el Gerente General que es a su vez accionista, se abstiene de votar.

PUNTO CUATRO.- Destino de Beneficios Sociales.

Se pone en consideración el cuarto punto del orden del día, de acuerdo al estatuto, de las utilidades líquidas de cada ejercicio se debe realizar el 10% de reserva por cada ejercicio económico hasta llegar al 50% de capital.

Las utilidades serán repartidas previa determinación adoptada por la junta general de accionistas en proporción en número de acciones de cada uno de los accionistas.

Sin embargo, de lo anterior de la Junta por unanimidad aprueba no distribuir la totalidad de las utilidades hasta nueva junta donde se decida el destino de estos valores.

PUNTO CINCO.- Elección del Comisario para la evaluación e informe de la información financiera y contable del ejercicio correspondiente al año 2020.

Se pone en consideración el quinto punto del orden del día, el presidente Ad-Hoc propone la reelección de la Ing. Lilian Alexandra Paredes Vasquez como Comisaria para la evaluación e informe de la información financiera y contable del ejercicio correspondiente al año 2020, esta moción es secundada por la accionista Srta. Sara Lucia Suárez Plata y por tanto queda aprobado por unanimidad.

PUNTO SEIS.- Elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2020.

Se pone en consideración el sexto punto del orden del día, el presidente Ad-Hoc propone buscar una nueva empresa auditora para el proceso de auditoría del ejercicio fiscal del año 2020, al no tener al momento una empresa designada y opciones, se buscaran diferentes propuestas y se hará una nueva convocatoria a Junta de Accionistas para la elección de la de la firma auditora, la moción es apoyada por la accionista Srta. Sara Lucia Suárez Plata y por tanto queda aprobada por unanimidad.

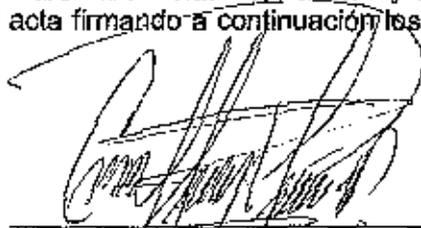
PUNTO SIETE.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS S.A** para contraer, suscribir y firmar, todo tipo de obligaciones bancarias, financieras, civiles, así como contratos, garantías, pólizas hasta un monto de QUINIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES (U\$ 500.000,00), extendiéndose esta facultad a las negociaciones con entidades financieras o bancarias, para contraer créditos a favor de la compañía, para Capital de Trabajo, adquisición y venta de Activos, Maquinaria, Vehículos, en negociaciones o contrataciones con clientes, sin necesidad de realizar nuevas actas de junta, por el monto indicado para estos fines.

Se pone en consideración el séptimo punto del orden del día, que es Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS S.A** para contraer, suscribir y firmar, todo tipo de obligaciones bancarias, financieras, civiles, así como contratos, garantías, pólizas hasta un monto de QUINIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES (U\$ 500.000,00), extendiéndose esta facultad a las negociaciones con entidades financieras o bancarias, para contraer créditos a favor de la compañía, para Capital de Trabajo, adquisición y venta de Activos, Maquinaria, Vehículos, en negociaciones o contrataciones con clientes, sin necesidad de realizar nuevas actas de junta, por el monto indicado para estos fines, este punto es apoyado por la Srta. Sara Lucia Suárez Plata por lo tanto queda aprobado.

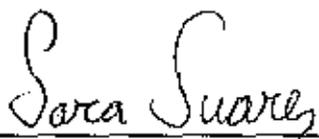
Tratados los puntos del orden del día la Presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 19h45m del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

Los accionistas autorizaron al Presidente, Gerente y Secretario AD-HOC de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los accionistas para la legalización de la junta.



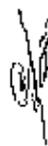
ING. CARLOS AUGUSTO PEÑA VILLALBA
SECRETARIO AD-HOC



SARA LUCIA SUAREZ PLATA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



ING. JOHN MIGUEL SUAREZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL &
ACCIONISTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2020**


SARA LUCIA SUAREZ PLATA
ACCIONISTA


ING. JOHN MIGUEL SUAREZ ZAMBRANO
ACCIONISTA

El Secretario Ad-hoc, que certifica.-


ING. CARLOS AUGUSTO PEÑA VILLALBA
SECRETARIO AD-HOC

